www.laverdad.es
Fecha Publicación: miércoles, 10 de agosto de 2022
Páginas: 2
Valor Publicitario: 3905,08 €
V. Únicos: 91121

LA VERDAD

Murcia

Tráfico realizará 9.000 controles de alcohol y drogas esta semana en la Región de Murcia | La Verdad

- Unos 200 agentes de la Guardia Civil participarán en la nueva campaña que se extenderá hasta el próximo domingo

Social Issues

https://www.laverdad.es/murcia/trafico-realizara-9000-20220810000714-ntvo.html

Claudio Caballero

Miércoles, 10 agosto 2022

Coincidiendo con la operación especial del 15 de agosto, la Dirección General de Tráfico ha puesto en marcha una campaña para controlar el consumo de alcohol y drogas entre los conductores. Comenzó ayer y se alargará hasta el próximo domingo en todas las carreteras regionales, incluyendo las secundarias. Además, la DGT ha pedido la colaboración de los ayuntamientos con una población de más de 25.000 habitantes para que, a través de sus policías locales, se sumen a estas inspecciones.

Tráfico prevé realizar un total de 9.000 controles con unos 200 agentes de la Guardia Civil, según informó ayer Virginia Jerez, jefa Provincial de Tráfico, durante la presentación de esta campaña, que tuvo lugar en la carretera RM554, en el término municipal de Archena.

Jerez advirtió de que los riesgos de sufrir un accidente bajo los efectos del alcohol se multiplican por 11 y hasta por 22 en caso de que se hayan consumido drogas.

Hasta el 30 de junio de este año, han sido once las víctimas a las que se les han practicado controles de alcohol posmorten, dando positivo cinco de ellas. Un 60% de estas personas tampoco llevaba puesto el cinturón de seguridad.

En lo que va de año, se han realizado unos 68.000 controles de alcoholemia, con un 1,56% de positivos. En cuanto a drogas, se han realizado 1.246 controles no aleatorios con un 41% de

www.laverdad.es
Fecha Publicación: miércoles, 10 de agosto de 2022
Páginas: 2
Valor Publicitario: 3905,08 €
V. Únicos: 91121

positivos.

Por último, la jefa Provincial de Tráfico recordó que la última modificación de la Ley de Tráfico, que entró en vigor el pasado mes de marzo, prohíbe a los menores con una tasa superior a 0,0 la conducción de vehículos como ciclomotores, patinetes o bicicletas.